

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

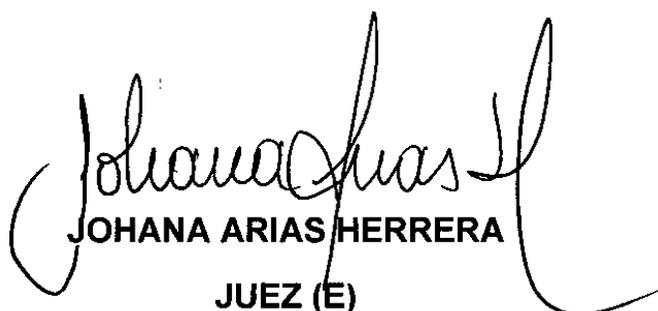
Rad: 05001-31-10-010-2017-00028-00.

Atendiendo a la información remitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se fija como fecha y hora para la exhumación de los restos óseos del señor JOSÉ GILDARDO OSPINA OSPINA C.C. 71.732.581 el día jueves 31 de marzo de 2022 a las 2:00 p.m., diligencia que se realizará en la parroquia SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO de la ciudad de Medellín (Carrera 63 C No. 96 A – 247). Lo anterior con el fin de realizar prueba con marcadores genéticos de ADN para establecer la paternidad de la joven SURLEY OSPINA LONDOÑO C.C. 1.020.103.763, en los términos del artículo 2 de la Ley 721 de 2001.

Ofíciase a la entidad encargada de la toma de las muestras adjuntando copia del auto que concedió el amparo de pobreza a la parte demandante y sus demás datos de contacto. Así mismo, ofíciase a la parroquia SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO comunicando lo decidido.

Se le recuerda a la demandante que para el día de la diligencia se debe hacer presente en la parroquia abonándole la suma de \$368.000,00 por la apertura del osario.

NOTIFÍQUESE



JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ (E)

af

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

La secretaria